



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Oficina de Control Interno

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD**

Pereira, 10 de julio de 2012



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

La Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía se realiza de acuerdo a lo establecido en la Resolución 198 de 2012 en la que se actualiza el Reglamento de realización de la Audiencia Pública. La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno comprende un análisis de la información presentada por la Oficina de Planeación, revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y aplicación del cuestionario preparado por la Oficina como instrumento de evaluación.

En el informe se presentan las observaciones más relevantes de la evaluación aplicada y aspectos de mejora que deberán ser analizados por la Oficina de Planeación para su implementación.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función de evaluación independiente se permite presentar, en consecuencia, este informe sobre el desarrollo de la audiencia.

1.2 Objetivo

Evaluar todas las fases que se llevaron a cabo para la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

1.3 Alcance de la verificación

La evaluación comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación que se llevaron a cabo para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2012.

1.4 Metodología

La verificación comprendió:

- Revisión de los documentos que soportan las diferentes fases de la audiencia pública.
- Aplicación del cuestionario de evaluación de audiencia pública de rendición de cuenta a la ciudadanía diseñado por la Oficina de Control Interno.

1.5 Fuentes de Información

- Información Oficina de Planeación.
- Página Web Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía: <http://www.utp.edu.co/audienciapublica/>
- Conclusiones Oficina de Control Interno 2012



2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Aspectos relevantes

2.1.1 Normatividad

- Ley 489 de 1998
- Decreto 3622 de 2005
- Resolución 198 de 2012 de Rectoría (Reglamento de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2012)

2.1.2 Responsabilidad

Dirección de la audiencia pública: Jefe de la Oficina de Planeación.

2.1.3 Resultados de los últimos ejercicios de evaluación

La evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía del año 2011 fue evaluada como un ejercicio adecuado, que cumplió con los lineamientos para el desarrollo de la misma.

2.1.4 Quejas y Reclamos:

De acuerdo al informe trimestral de PQR no se han presentado quejas y reclamos en el primer trimestre de 2011 relacionados con la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

2.2 Observaciones de evaluación

1. La audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en su séptima (7ª) versión cumplió con la finalidad establecida en el reglamento, la cual se establece sobre los siguientes postulados:
 - Implementar unos de los elementos de rendición de cuentas como política de gestión social.
 - Responder al ciudadano por las funciones asignadas en la constitución y la ley.
 - Promover la corresponsabilidad en la gestión pública
 - Fortalecer el hábito democrático
 - Crear confianza
 - Promover transparencia y control social
 - Ajustar proyectos y planes de acción para que respondan a necesidades y demandas de la comunidad.
2. La Universidad basó su ejercicio en la reglamentación establecida para la audiencia (Resolución 198 de 2012, modificada con Resolución 1262 de 2012), en cuanto a las etapas definidas para el desarrollo de la misma:



Etapa preparatoria:

- Se conformó el equipo técnico, el cual estuvo bajo la dirección del Jefe de la Oficina de Planeación (Acta de creación del 8 de febrero de 2011)
- Se realizó convocatoria pública a la ciudadanía con 30 días de antelación a la realización de la audiencia pública, en la convocatoria se informó a cerca de fecha, hora, lugar; además se explicó la importancia de la misma.
- Se definieron espacios de difusión que incluyeron instituciones educativas, comunidades organizadas.
- Se utilizaron medios de comunicación internos y externos para difundir la información sobre la audiencia pública.
- Se nombró un Comité de selección, evaluación y asignación de intervenciones durante la audiencia.
- Todas las intervenciones radicadas previamente fueron respondidas (48 respuestas)

Etapa de desarrollo

- La audiencia comenzó 30 minutos después de la hora citada.
 - Se llevó registro de los participantes en la entrada del auditorio donde se les entregó el informe de gestión, formato de intervenciones y encuesta de evaluación.
 - Se facilitaron los espacios de intervención durante la audiencia pública conforme a lo establecido en el reglamento. Las intervenciones durante la audiencia fueron seleccionadas por el Comité de Selección, responsable de seleccionarlas.
 - Como presentador de la audiencia actuó Javier Ovidio Giraldo, Jefe de Comunicaciones y el Secretario General Carlos Alfonso Zuluaga realizó las funciones de moderador durante las intervenciones.
 - Se facilitó a los asistentes a la audiencia pública la realización de la evaluación de la misma a través de un formato preestablecido que valora: organización, moderador, difusión, oportunidad en la entrega del informe, importancia del ejercicio.
 - La Oficina de Control Interno entregó las conclusiones sobre la audiencia.
3. La aplicación del cuestionario de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía de la Oficina de Control Interno arrojó como resultado del ejercicio en su séptima (7) versión una calificación de ADECUADA (3.60), desarrollado de manera adecuada y conforme a lo establecido en el reglamento.

Tabla. Escala de valoración

ESCALA VALORACIÓN GLOBAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
INADECUADA	valor < 2
DEFICIENTE	2 ≤ valor < 3
ADECUADO	valor ≥ 3 (Máximo 4)



A continuación se presenta el consolidado de acuerdo a los criterios evaluados.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

CRITERIOS		Preguntas evaluadas	Puntaje	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN GLOBAL
1	Contenido institucional de la rendición de cuentas	14	3,1	ADECUADO	ADECUADA
2	Contenido de interés ciudadano	5	3,8	ADECUADO	
3	Organización de la rendición de cuentas a la ciudadanía	9	3,8	ADECUADO	
4	Actividades previas	8	3,3	ADECUADO	
5	Comunicación	7	4,0	ADECUADO	
6	Página Web Audiencia Pública	3	4,0	ADECUADO	
7	Participación	5	2,9	DEFICIENTE	
8	Realización de la audiencia	13	3,5	ADECUADO	
9	Actividades Post audiencia	5	4,0	ADECUADO	





La evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía arroja en todos sus criterios un nivel adecuado, salvo en el de Participación que se califica como deficiente. Es cierto que la necesidad de cambio de fecha y lugar de la audiencia puede explicar parcialmente éste criterio, pero igualmente cierto es que hay que retar la creatividad y revisar en su conjunto los mecanismos de convocatoria y participación que permitan que el esfuerzo institucional impacte con esta importante actividad de rendición de cuentas a la ciudadanía en niveles crecientes y amplios, fortaleciendo la interacción con el medio y la comunidad a la que se debe la Universidad.

Los criterios evaluados con menor valor, estando estos en el rango de adecuados, son:

- Contenido del informe (3.1)
- Actividades previas (3.3)
- Realización de la audiencia (3.5)

De manera específica sobre las anteriores calificaciones globales, conviene atender los siguientes aspectos hacia el futuro: involucrar tanto en el Informe de Gestión como a la audiencia lo atinente al plan de mejoramiento institucional, al mejoramiento de los trámites institucionales, la proyección del PDI hacia la siguiente vigencia, y la participación de jubilados, egresados, veedurías ciudadanas, estudiantes, docentes y órganos de control

4. El contenido del informe de gestión contó con información relevante de interés a la ciudadanía como lo es: cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, presupuesto de la vigencia, informes financieros, proyecciones, contratación, personal docente y administrativo, mecanismos de participación ciudadana. Sigue vigente la conveniencia de que en materia de quejas y reclamos se fortalezca mas su análisis en la institución para buscar no solamente la oportunidad en la respuesta sino el impacto de la solución.
5. La organización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía contó con reglamento actualizado, que incluyó la metodología para la planeación, realización, seguimiento y control, liderada por un equipo técnico el cual fue conformado por diferentes instancias de la Universidad (Planeación, Comunicaciones, Crie, Vicerrectorías...) hacia el efectivo ejercicio de rendición de cuentas.
6. Con base en un Plan de Acción y comunicaciones, la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía involucró actividades previas, divulgación por diversos medios de comunicación, material informativo en lenguaje sencillo incluso para la población infantil. La socialización de la convocatoria incluyó muy diversos grupos de interés –organizaciones sociales, Concejo, entidades municipales, universidades, gremios, instituciones educativas, entidades del orden nacional, departamental y municipal, Procuraduría, Contralorías, organizaciones religiosas, madres comunitarias, autoridades públicas, medios de comunicación, comunidad universitaria en todos sus componentes.



7. La página web de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía (<http://www.utp.edu.co/rectoria/>) contiene el reglamento y metodología para el desarrollo de la audiencia pública, información actualizada de la Universidad, además cuenta con documentos relacionados con las versiones anteriores del ejercicio.
8. La realización de la audiencia se llevó a cabo en la forma prevista y aunque se tuvo un retraso en su inicio, la agenda fue abarcada en su totalidad. El informe presentado sigue siendo muy extenso en esta versión y sería importante proyectar más el incentivo de las intervenciones en desarrollo mismo de la audiencia, unido a la necesidad de fortalecer la convocatoria y participación externa a la universidad.
9. Respecto a las actividades de postaudiencia la Rectoría y la Oficina de Planeación publicó el informe sobre la audiencia en el tiempo estipulado en el reglamento, el informe consideró el análisis de la evaluación efectuada por los asistentes y las acciones de mejoramiento.

Actualmente está disponible en la página web el acta de la audiencia, las conclusiones de la Oficina de Control Interno, respuesta a las intervenciones previamente inscritas y a las realizadas en la audiencia.

10. La Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía 2012, aún con los inconvenientes del traslado de fecha y lugar, obtuvo una calificación de 3.60. La Universidad ha venido consolidando, en muchos sentidos, una organización, convocatoria y realización de éste compromiso con la ciudadanía en la perspectiva de propiciar de manera creciente la participación e interacción que posibiliten un impacto mayor del sentido de éste requisito legal, pero con el fortalecimiento de su sentido democrático, de responsabilidad social. Será necesario ir descubriendo modalidades de convocatoria y preparación hacia una rendición de cuentas con creciente sentido hacia el desarrollo del vínculo de la universidad con las necesidades de la comunidad en la región.

3. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno en su función de asesoría y acompañamiento, presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer la audiencia pública:

1. Fortalecer un proceso de divulgación y capacitación de todos los integrantes de la comunidad universitaria a lo largo de la vigencia previa a la audiencia, de tal manera que se puedan suscitar mecanismos de participación y propuestas de interacción con la ciudadanía de mayor continuidad y en sintonía con las necesidades y expectativas de la comunidad con la universidad.



2. Buscar la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía durante el primer trimestre del año siguiente de la vigencia evaluada, con el fin de que la evaluación de lo realizado en la vigencia anterior se ponga al servicio del desarrollo de la misión universitaria en beneficio de la comunidad universitaria y la región en general.
3. Involucrar en la divulgación de la audiencia y el informe de gestión presentado el estado del Plan de Mejoramiento Institucional, de tal manera que se pueda evidenciar que se está ante una organización en creciente compromiso por mejorar el efectivo cumplimiento de su misión, atendiendo con claridad las acciones de mejora.
4. Implementar de manera decidida y clara una modalidad de audiencia soportada mucho más en la interacción con la comunidad convocada, para que participe sobre la motivación de un Informe de Gestión más sintético en la audiencia misma.

Resaltando los aspectos fundamentales de manera mas breve y concisa y propiciando una mayor divulgación previa y amplia sobre todos los desarrollos en marcha. Pensar en el despliegue de una convocatoria más centrada en la participación, intervención e intercambio con la comunidad sobre los aspectos esenciales del desarrollo institucional misional, que en la abundancia y sobrecarga de información sobre la gestión expuesta ante la ciudadanía. Una rendición de cuentas más centrada en la divulgación sistemática y permanente con los distintos sectores ciudadanos, para desembocar en una audiencia que ante la gestión rendida se sienta convocada a profundizar e interactuar con la universidad en sus distintos frentes misionales.

Con la publicación del presente Informe de Evaluación por parte de la Oficina de Control Interno esperamos que con su juiciosa revisión nos predispongamos a implementar las acciones de mejoramiento que conduzcan a un ejercicio de audiencia pública cada vez más participativo y al servicio del fortalecimiento de la interacción con la comunidad.

FELIPE VEGA GONZÁLEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Julio 10 de 2012